

Notificaciones Judiciales

De: Juzgado 40 Civil Municipal - Seccional Bogota <cmpl40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado el: miércoles, 10 de octubre de 2018 9:48 PM
Para: Notificaciones Judiciales
Asunto: 2018-1141 EJECUTIVO
Datos adjuntos: 2018-1141.pdf

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Marcado

CORDIAL SALUDO,

SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

2018-1141 EJECUTIVO

ME PERMITO NOTIFICARLE AUTO DE FECHA (1) DE OCTUBRE DEL 2018, PROFERIDO POR EL JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTA,

ADJUNTO:

1. COPIA DEL OFICIO No. 5561
2. AUTO DE FECHA (1) DE OCTUBRE DEL 2018

CONFIRMAR RECIBIDO POR ESTE MISMO MEDIO O AL FAX 2821664, PUES DE LO CONTRARIO SE TENDRÁ POR LEGALMENTE SURTIDA ESTA NOTIFICACIÓN.

Atentamente

Luisa Fernanda López J
ASISTENTE JUDICIAL
JUZGADO (40) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ
CARRERA 10 NO. 14-33 PISO 16
EDIFICIO HERNANDO MORALES
TE. 2821664
Cmpl40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co



SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
BOGOTÁ



Al contestar cite:
2018-01-448960

Fecha: 11/10/2018 14:46:10
Remitente: - JUZGADO (40) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Folios: 2





Ramo Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD
DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 10 No. 14-33 piso 16 Bogotá D.C.
Tel. 2821664 Email: cmpl40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

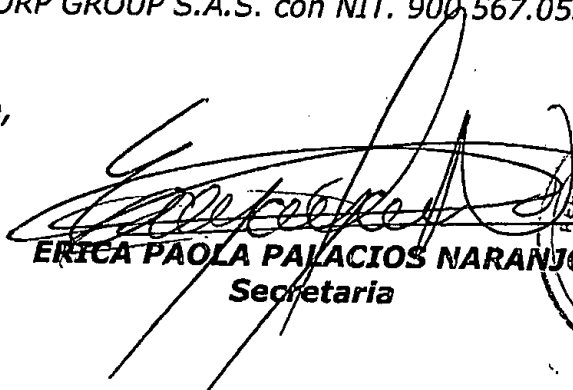
Bogotá, 1 de octubre de 2018
Oficio No. 5561

Señor
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
Ciudad.-

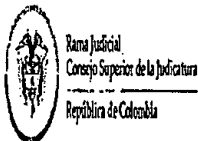
REF: PROCESO EJECUTIVO 11001400304020180114100
DEMANDANTE: CONFECCIONES GRUPO ALIANZA S.A.S.
NIT.900.207.777-9
DEMANDADO: EMPORP GROUP S.A.S. NIT. 900.567.052-1

Comedidamente me permito comunicarle que este Juzgado, mediante auto de fecha (01) de octubre de dos mil dieciocho (2018), dictado dentro del proceso de la referencia, se sirva allegar auto mediante el cual se admitió el proceso de reorganización de la entidad EMCORP GROUP S.A.S. con NIT. 900.567.052-1.

Cordialmente,


ERICA PAOLA PALACIOS NARANJO
Secretaria





**JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE BOGOTÁ D.C.**

Carrera 10 No.14-33 piso 16 Bogotá D.C.

Tel. 2821664 Email: cmpl40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., primero (1) de octubre de dos mil dieciocho (2018).

Rad. No.2018-1141

Previo a tomarse las decisiones a que haya lugar según lo informado por quien aduce ser el representante legal de la demandada, se ordena oficiar a la Superintendencia de Sociedades, a fin de que con destino a este proceso allegue el auto mediante el cual se admitió el proceso de reorganización de la entidad EMCORP GROUP S.A.S., con Nit.900567052-1. Proceda secretaria de conformidad.

CUMPLASE.

JHON ERIK LOPEZ GUZMAN

JUEZ